

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5857 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (antiguo Juzgado de Primera Instancia 4) de Burgos, por la presente,

Anuncia:

Que en la sección primera del concurso de acreedores n.º 280/19 referente a la mercantil concursada Dionisio Espinosa, S.L., con CIF B09058686 y domicilio social en Burgos, Bajos del Plantío, s/n, por Auto de fecha 3 de noviembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-La apertura de la fase de liquidación.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada, Dionisio Espinosa, S.L., con CIF B09058686 sobre su patrimonio.
- 3.-Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Burgos, 3 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210006739-1